# REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 23 JUN 2018



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000687	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EVA CARO ROCHA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.620.119 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO PAEZ IRIARTE	C.C. No. 22.620.119
VICEPRESIDENTE:	ANA ELVIRA ASENCIO	C.C. No. 22.623.353
TESORERO:	TYNNA LAZCANO	C.C. No. 1.001.851,313
SECRETARIA:	ROSA ISABEL IBARRA	C.C. No. 22.568.831

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

The second secon

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000637

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O		
CONCILIADOR: MARTHA CONRADO		
CONCILIADOR: JESSICA CONRADO	C.C. No.	22.626.599
1220.07.001.000	C.C. No.	22.624.339
CONCILIADOR: MARLENE TORRENEGRA	C.C. No.	
	] C.C. NO.	22.619.959

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	RICARDO ORTEGA	C.C. No. 2 742 772
DELEGADO:	NILSA SANTIAGO	C.C. No. 3.743.578
DELEGADO:	DIANA CONRADO	C.C. No. 22.621.996
	1 DIVIAN COLAKADO	C.C. No. 1.042.350.808

### COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE EDUCACION Y CULTURA: COORDINADOR (A) DE SALUD NIÑEZ Y JUVENTUD: COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE: COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD:	EFRAIN BARRIOS  ANA GRAU HERNANDEZ  TURIANO ROMERO	C.C. No. 72096415 C.C. No. 22621795 C.C. No. 72995315
TOORGINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	LUZ CANTILLO	C.C. No. 22520582

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARTHA VARGAS, con C.C. No. 22.675.481 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.